

6041 RESOLUCION de 21 de enero de 1981, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita de las provincias de Cáceres y Salamanca.

Con fecha 21 de enero de 1981 ha sido otorgado por esta Dirección General de Minas el siguiente permiso de exploración:

Número: 9.247. Nombre: «Gata». Mineral: Recursos Sección C). Cuadrículas: 2.671 aproximadamente. Meridianos: 2° 50' y 3° 10' W y frontera de Portugal. Paralelos: 40° 05' y 40° 20' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 21 de enero de 1981.—El Director general, Adriano García-Loygorri Ruiz.

6042 RESOLUCION de 22 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de León, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

13.755. «Los Dos Luises». Pizarras y Recursos Sección C). 51. Trucnas.

13.835. «Albión». Cuarzo y Recursos Sección C). 40. Candín.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 22 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

6043 RESOLUCION de 22 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Zaragoza, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número 2.507; nombre, «San Yllart»; mineral, Hierro; cuadrícula, 54; términos municipales, Codos, Tobed, Orera y Ruesca.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 22 de enero de 1981.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

6044 RESOLUCION de 29 de enero de 1981, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la ampliación de la E. R. «Penitents» en la provincia de Barcelona.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización para ampliar una subestación transformadora de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la ampliación de la subestación transformadora de energía eléctrica denominada «E. R. Penitents», situada en el término municipal de Barcelona. Las características fundamentales de la ampliación serán la instalación de un transformador de 30 MVA de potencia y relación 110/11 KV., y la instalación en el sistema a 11 KV. de una celda de salida de línea, dos de alimentación y una de acoplamiento. Completarán la ampliación los elementos necesarios de protección, control, seguridad y medida.

La finalidad es mejorar el servicio eléctrico de la zona.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 29 de enero de 1981.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Barcelona.

6045 RESOLUCION de 29 de enero de 1981, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), el establecimiento de una línea eléctrica a 25 KV. interprovincial Barcelona-Gerona y se declara su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica interprovincial y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con origen en el apoyo sin número de la línea de igual tensión, «Riells I», y final en la «E. M. 898, «Roca Umbert». Constará de un tramo aéreo de 500 metros de longitud, con apoyos de madera, hierro y hormigón y conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, y aisladores de vidrio, y de un tramo subterráneo de 250 metros de longitud, con conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. El trazado afecta a los términos municipales de Sant Celoni (Barcelona) y Riells (Gerona).

La finalidad es ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución.

Lo que comunico a VV. SS.

Madrid, 29 de enero de 1981.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria y Energía en Barcelona y Gerona.

6046 RESOLUCION de 3 de febrero de 1981, de la Dirección General de Minas, por la que se autoriza la instalación de un establecimiento de beneficio de minerales de tungsteno y estaño, en el término municipal de Santa Comba (La Coruña).

Visto el expediente promovido por la Empresa «Coparex Minera, S. A.», para la instalación de un establecimiento de beneficio de minerales de tungsteno y estaño, en el término municipal de Santa Comba (La Coruña).

Resultando que dicha autorización corresponde a esta Dirección General, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y el artículo 138 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1976, y cumplidos los trámites reglamentarios exigidos por las disposiciones vigentes.

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente, y de acuerdo con el informe del Instituto Geológico y Minero de España, según lo prevenido en el precitado artículo 112 de la Ley de Minas y la Ley 38/1972 de Protección del Medio Ambiente Atmosférico, ha tenido a bien resolver favorablemente la autorización de la dicha instalación.

Esta autorización queda condicionada a la aprobación por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, de La Coruña del proyecto de implantación definitiva para su ejecución e instalación.

Esta Dirección General no se pronuncia sobre los contratos celebrados entre «Coparex Minera, S. A.» y «Cribla, S. A. R. L.» y «Sofimines, S. A. R. L.», por no ser asunto de su competencia.

Madrid 3 de febrero de 1981.—El Director general, Adriano García-Loygorri.

6047 RESOLUCION de 3 de febrero de 1981, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

Por la Dirección General de Minas, con fecha 3 de los corrientes, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.107. Nombre: «Villagrana». Mineral: Arcillas. Cuadrícula: 20. Términos municipales: Cortes de Arenoso (Castellón de la Plana), Fuente de Rubielos (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 3 de febrero de 1981.—El Director general, Adriano García-Loygorri.